

ACTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de 372 diputadas y diputados, a las 12 horas con 46 minutos del martes 10 de octubre de 2023, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar durante la sesión.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Comunicaciones

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite los siguientes asuntos:

- El informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
- El informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondiente al cuarto bimestre del Ejercicio Fiscal de 2023. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión para su conocimiento.

b) Del Comité Promotor de la Denominación de Origen de la Vainilla en Chiapas, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se otorgue protección a la denominación de origen para la Vainilla de las montañas y lomeríos de la escarpa norte del estado Chiapas. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su conocimiento.

c) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante septiembre de 2023, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores, por las que remite:

- Minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas leyes financieras. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma y adiciona el artículo cincuenta y dos de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto:

- Por el que se expide la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, presentada por el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Plural. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

e) De la diputada Adela Ramos Juárez, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

f) De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que informa la incorporación a su grupo parlamentario de la diputada Adela Ramos Juárez. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Efemérides

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Ernesto Guevara de la Serna, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, para referir que se encuentran en el salón de sesiones, el jefe del gobierno tibetano en el exilio, el honorable Penpa Tsering, acompañado de una delegación

de personas de esa nación; Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena; Carlos Alberto Puente Salas del Partido Verde Ecologista de México, y Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, para realizar comentarios respecto al conflicto armado entre Israel y el grupo Hamás, así como para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas que han perdido la vida a causa de este suceso; Leonel Godoy Rangel, de Morena, e Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, ambos para solicitar moción de orden.

La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio.)

Desde su curul intervienen los diputados, Alfredo Porras Domínguez, de Morena, para señalar que el pasado 8 de octubre del presente año se cumplieron 49 años del reconocimiento de la soberanía del estado de Baja California Sur; y Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, para realizar comentarios con relación a la tormenta tropical Max, ocurrida en Guerrero.

Margarita García García, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este salón de sesiones, a estudiantes y profesores de la Academia de Actuación Libellus, de la alcaldía Iztacalco, invitados por el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Yolotl Fernanda Enríquez Ibañez, para solicitar moción de orden.

La Presidencia da la bienvenida a este salón de sesiones, al personal docente y alumnos de las licenciaturas de psicología y derecho, del Centro Universidad Tlaacélel, invitados por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional.

Juan Manuel Navarro Muñiz, del Partido Verde Ecologista de México; Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional; y

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena.

Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del Día Mundial de la Salud Mental.

En consecuencia, la Presidencia dirige un mensaje a la asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

Discusión de dictámenes

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De las Comisiones Unidas de Educación; y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a las diputadas: Irma Juan Carlos, en nombre de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos; y

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios con relación al desahogo de los dictámenes a discusión enlistados en el orden del día de la sesión. La Presidencia hace aclaraciones.

Flora Tania Cruz Santos, en nombre de la Comisión de Educación.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Azael Santiago Chepi, de Morena; y Adela Ramos Juárez, del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de 411 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida a este salón de sesiones, a los siguientes invitados:

- A Ho Kyung Kim, y Mario Laffitte, quienes son representantes de Samsung Latinoamérica.

- A un grupo de productores de caña de azúcar de la huasteca potosina, invitados por el diputado Antolín Guerrero Márquez, de Morena.

b) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se adiciona el artículo doscientos dos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 415 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo doscientos dos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que el honorable Congreso de la Unión declara el doce de septiembre de cada año, como Día de las Mujeres con Discapacidad.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 420 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 12

de septiembre de cada año, como Día de las Mujeres con Discapacidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Comunicaciones

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al pleno con las siguientes comunicaciones:

A) Del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De enterado.

B) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su grupo parlamentario del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Discusión de dictámenes

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

d) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman el segundo párrafo del artículo catorce, y el segundo párrafo del artículo cuarenta de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de género.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este salón de sesiones, a estudiantes de primero, tercero y séptimo semestre de las carreras de derecho y administración de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus Tehuacán, Puebla, invitados por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo.

En votación nominal, por unanimidad de 426 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo catorce, y el segundo párrafo del artículo cuarenta de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de género. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción catorce del artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada María Rosete, del Partido del Trabajo, quien es promovente del tema.

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 427 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción catorce del artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto:

- Por el que se declara el 27 de enero de cada año como el Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo.
- Por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz.

Dispensa de trámites a dictámenes

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica se autoriza.

Discusión de dictámenes

En consecuencia el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes, con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el veintisiete de enero de cada año como el Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

En votación nominal, por unanimidad de 423 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el veintisiete de enero de cada año como el Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de erradicación de la violencia.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Bustamante Castellanos y Saúl Hernández Hernández, ambos de Morena, todos promoventes del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este salón de sesiones, al diputado Abraham Saroné Campos, quien es Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la LXI Legislatura del estado de México, invitado por la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, para precisar el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que, el sentido de su voto quedará inscrito en el Diario de los Debates, en virtud de que ya se había cerrado el sistema de electrónico de votación.

En votación nominal, por unanimidad de 422 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de erradicación de la violencia. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de trato digno a víctimas de delitos de violencia de género al momento de presentar una denuncia.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 415 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de trato digno a víctimas de delitos de violencia de género al momento de presentar una denuncia. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Acuerdos de órganos de gobierno

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las tabletas instaladas en las curules, los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solmene:

- Con motivo de los 55 años de la celebración de los Juegos Olímpicos en México.

- Con motivo de los 70 años del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en México.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión

La Presidencia levanta la sesión a las 16 horas con 15 minutos y cita para la próxima, que tendrá lugar miércoles 11 de octubre de 2023, a las 11:00 horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las legisladoras y los legisladores.

